SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CARTAGO VALLE, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2332037 DE 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MÓNICA BURGOS VELÁSQUEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 1112771244

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación regular programadas por el centro de tecnologías agroindustriales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones
Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.
Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.
Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).
Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.
Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el roll como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.
Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS tan pronto se me sea creado todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.-.
Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.
Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.
Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.

Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.
Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.
Presen.tar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.
Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Cartago, La unión, Anserma nuevo y Alcalá.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cinco (5) meses, veintitrés (23) días sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 19 de Marzo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de Noviembre de 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: cinco (5) meses y veintitrés (23) días

VALOR DEL CONTRATO: el valor inicial del presente contrato es máximo de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($22.490.000). incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista).

Se adiciona al valor del Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.2332037 la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($10.270.000). El valor total del Contrato suma TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.760.000), el cual quedará así: 8 Meses y 12 Días, Hasta el 30 de noviembre del 2021.

SUPERVISOR: Juan Carlos Díaz Posada

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 16227165

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$22.490.000
Valor adicionado	$10.270.000
Valor ejecutado	$32760000
Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Alistamiento de los insumos pedagógicos, de acuerdo a la fase y proyecto formativo.
Desarrollo de la formación en cada uno de los programas asignados.
Actualización insumos pedagógicos: Guías de Aprendizaje
Construcción de insumos pedagógicos acorde al Diseño Curricular.
Desarrollo de actividades contenidas en la guía de aprendizaje, orientadas por el contenido del Diseño Curricular, el contexto y el proyecto formativo.
Brindar orientación a los aprendices en cada uno de los programas de formación asignados por la coordinación académica. Gestión de juicios evaluativos en los tiempos establecidos. Se hace uso de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad para cada uno de los procedimientos inherentes a la prestación del servicio.
Informes mensual de ejecución de la formación. Registro de inasistencias. Plan de trabajo. Se imparte formación a las fichas designadas en el horario determinado.
Seguimiento del protocolo de Bioseguridad del Centro de Tecnologías Agroindustriales, durante la permanencia según programación de Coordinación Académica.
Las actividades de tipo académico y de convivencia que se desarrollan están alineadas al reglamento y manual de convivencia, con el fin de cumplir metas y objetivos de aprendizaje.
Desarrollo de la formación en cada uno de los programas asignados, de acuerdo a la unidad técnica.
Se participa en las reuniones programadas por el centro, de acuerdo a lineamientos establecidos.
Informe mensual de ejecución, reporte deserciones y avance de los programas de formación, de acuerdo a la asignación de coordinación académica.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO _X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI ___ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JUAN CARLOS DÍAZ POSADA